

Bases PREMIO NACIONAL AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES



A personas naturales que desde su quehacer han contribuido al desarrollo de las regiones y del país

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En 2026 se celebra el Aniversario N° 30 de la Agrupación de Universidades Regionales. Esta conmemoración permite observar que, en este lapso de tiempo, AUR ha hecho un aporte relevante a la educación superior, haciendo énfasis en la perspectiva territorial y la descentralización. Su misión ha procurado explicitar a autoridades nacionales y a la sociedad en general, la naturaleza y el significado del quehacer universitario en un país con un fuerte centralismo y marcadas desigualdades regionales.

En ese contexto la AUR ha creado el Premio Nacional Agrupación de Universidades Regionales, distinción que busca reconocer a mujeres y hombres que han desarrollado su trabajo y vocación en las regiones fuera de la capital. Este premio, busca destacar a personas que en el campo de las ciencias, las humanidades, las artes y la cultura, como parte de las comunidades universitarias que integran AUR, han realizado aportes extraordinarios al desarrollo de Chile, más allá de sus propias regiones, y cuya obra y talentos han sido valoradas por la comunidad nacional e internacional.



Bases PREMIO NACIONAL AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES



A personas naturales que desde su quehacer han contribuido al desarrollo de las regiones y del país

BASES GENERALES

“PREMIO NACIONAL AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES”

I. DE LOS OBJETIVOS

Hacer un reconocimiento público, a través de esta distinción, a personas naturales cuyas acciones y trayectoria contribuyen con los objetivos y misión de la Agrupación, como son un desarrollo nacional armónico, descentralizado, enfrentar las desigualdades territoriales y asimismo, relevar el aporte sustantivo que realizan sus comunidades académicas al desarrollo social, cultural y científico de Chile.

II. DE LA CONVOCATORIA

- 1** La Presidencia y Directiva de la Agrupación de Universidades Regionales realizará una amplia convocatoria destinada a distinguir a personas naturales cuya trayectoria y aportes en sus territorios y comunidades académicas contribuyen con los objetivos que promueve la AUR, ya indicados.

La convocatoria se hará a través de medios de circulación nacional y regional, páginas WEBS de la AUR y las universidades regionales, redes sociales, boletines, entre otros. Los contenidos de dicha convocatoria se detallan a continuación.

Bases PREMIO NACIONAL AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES



A personas naturales que desde su quehacer han contribuido al desarrollo de las regiones y del país

- 2** Cada postulación deberá ir acompañada de un documento que, en coherencia con lo indicado en los objetivos, contenga una presentación de los antecedentes que lo o la hacen merecedora de esta distinción. El documento debe tener una extensión mínima de 3 y máxima de 10 carillas, en formato Word, letra arial tamaño 11. Al documento referido se podrá, si así se estima, agregar otros documentos de respaldo a la candidatura. Postulaciones según citan las bases deben enviarse a José Abalos K., Director Ejecutivo AUR al correo electrónico direccion.ejecutiva@aregionales.cl con copia a Pamela Suárez H., comunicaciones@aregionales.cl
- 3** En el marco de los objetivos perseguidos y lo indicado anteriormente en estas bases, dicha distinción se entregará a personas naturales que, en sus comunidades universitarias, se desenvuelvan en alguna de las 4 categorías o ámbitos temáticos que se indican:
 - a) **Humanidades y Cs. Sociales**
 - b) **Ciencias Naturales y Cs. Exactas**
 - c) **Arte, Cultura y Patrimonio**
 - d) **Ciencias de la Salud e Inclusión**
- 4** Esta distinción, a partir del año 2026, se otorgará anualmente en dos categorías y de manera sucesiva a las dos categorías siguientes. El año 2026 corresponderá a las categorías “Humanidades y Ciencias Sociales” y “Arte, Cultura y Patrimonio”. En tanto, en el año 2027 a “Ciencias Naturales y Ciencias Exactas” y “Ciencias de la Salud e Inclusión”, y así sucesivamente.
- 5** El premio otorgado por la Agrupación de Universidades Regionales consistirá, en el marco de una ceremonia oficial, de la entrega de una Medalla y Galvano bajo el nombre de “Premio Nacional Agrupación de Universidades Regionales”.

Bases PREMIO NACIONAL AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES



A personas naturales que desde su quehacer han contribuido al desarrollo de las regiones y del país

- 6** El jurado estará integrado por la Mesa Directiva de la AUR, es decir, Presidencias Titular y Alternas, tres Vicepresidencias, junto al Director Ejecutivo.

Para un mejor discernimiento, dada la especificidad temática de las categorías, la Mesa Directiva conformará una Comisión Asesora que, asegurando representación institucional y territorial, hará una revisión de las postulaciones y emitirá opinión sobre ellas.

- a) Para los efectos de la diversidad territorial, la macrozona Norte considera las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo (6 universidades). La macrozona Centro incluye las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule (7 universidades). La macrozona Sur abarca las regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes (9 universidades).
- b) La comisión asesora estará conformada por nueve integrantes, es decir, tres por cada macrozona, todos (as) propuestas por las respectivas universidades.
- c) Una vez recibidas las propuestas, el Jurado mediante sorteo, seleccionará las tres personas participantes por cada macrozona.
- d) Las personas que integren la Comisión Asesora deberán omitirse en la evaluación de candidaturas vinculadas a su universidad, procurando evitar situaciones de conflicto de interés.
- e) Asimismo, deberán suscribir un documento (consentimiento) que certifique que no tienen ninguna relación de parentesco con el o los candidatos a evaluar y, que mantendrán la confidencialidad del trabajo, hasta el término del proceso.

Bases PREMIO NACIONAL AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES



A personas naturales que desde su quehacer han contribuido al desarrollo de las regiones y del país

- 7** Será función de la Comisión Asesora evaluar las postulaciones presentadas y seleccionar aquella que estimen con mayores fundamentos, la que será presentada al Jurado para su consideración. En la eventualidad que la Comisión Asesora no arribe a un consenso, corresponderá al Jurado elegir entre aquellas que recibieron mayor respaldo. En caso de empate, corresponderá al Presidente Titular de la AUR y del Jurado emitir voto dirimente.
- 8** El presidente de la AUR a través de la Secretaria Ejecutiva, informará formalmente vía carta oficial a la persona seleccionada en cada categoría para recibir el premio, en copia al directorio y a la rectoría de la universidad regional desde la que fue postulada.
- 9** Lugar y fecha del acto de premiación será acordado por el pleno de rectores (as) y la directiva AUR, e informado oportunamente a las personas a distinguir. En coherencia con el objetivo de esta iniciativa, ceremonia de premiación se realizará en alguna de las regiones del país.

Oportunamente AUR hará difusión del acto de entrega del premio, a través de e-mailing masivos, gráficas, notas de prensa, videos, entrevistas, fotografías, entre otros.

- 10** Las personas galardonadas deberán participar en el acto formal de entrega de la distinción organizado por la AUR. Asimismo, por el significado de la distinción y la importancia de la iniciativa, se les solicitará colaborar con las iniciativas de difusión programadas.

La universidad regional, a la que pertenezca la persona galardonada, dará todas las facilidades, pertinentes, de desplazamiento y estadía para su concurrencia al acto oficial de premiación.

Bases PREMIO NACIONAL AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES



A personas naturales que desde su quehacer han contribuido al desarrollo de las regiones y del país

III. DUDAS O COMENTARIOS

Para dudas respecto a este premio y sus bases comunicarse a los correos direccion.ejecutiva@auregionales.cl o comunicaciones@auregionales.cl



Regiones, marzo 2026.